

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

38 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2024, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el “perfil del contratante” de Internet y en diarios oficiales, del anuncio de formalización del contrato de servicios denominado “Servicio de limpieza de los inmuebles donde se ubican las unidades administrativas de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid”. Expediente 5/2023 (A/SER-020860/2023).*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y del servicio del que pueda obtenerse información complementaria. Consejería de Sanidad, S-7800001E, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, ES300. Teléfono: 915 867 679, divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración Pública, Administración Sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

4. Código CPV:

— 90911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

— 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.

5. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.

6. Descripción de la licitación: Este contrato tiene por objeto la regulación de las condiciones que han de regir para la contratación del servicio de limpieza de los inmuebles donde se ubican las unidades administrativas de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad. Los servicios de limpieza previstos en el presente documento incluyen las modalidades de Servicio ordinario de limpieza, para el que se establece una frecuencia específica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y Servicio extraordinario de limpieza, para el que se destina una bolsa de horas que se emplearán en cualquier tipo de servicio de limpieza que se precise derivado de situaciones puntuales e imprevisibles que no puedan cubrirse con los servicios ordinarios estipulados, como las nuevas dependencias o locales que acojan unidades de la Consejería de Sanidad y precisen un servicio de limpieza previo a su ocupación, así como, un Servicio de reposición y mantenimiento de los contenedores higiénicos ubicados en los aseos de las dependencias de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad. El servicio se prestará en las sedes de la Consejería de Sanidad que se relacionan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT). El alcance y características de los trabajos a realizar son los detallados en el PPT.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios.

a) Se aplicó un Acuerdo marco. No.

b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

8. División en lotes: No.

9. Criterios para la adjudicación del contrato: Mejor relación calidad-precio, según se establece en el artículo 131 de la LCSP. Justificación del criterio de adjudicación: varios criterios de adjudicación, tal como establece el artículo 145 de la LCSP, y según las características recogidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares.

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 4 de marzo de 2024.

11. Número de ofertas recibidas: Cinco.

12. Datos del adjudicatario: Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Clece, S. A., con NIF: A80364243, e Integra Mantenimiento Gestión y Servicios Integrados Centro Especial de Empleo, S. L., con NIF: B-82992744, constituida bajo la denominación de “Clece, S. A., e Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados Centro Especial de Empleo, S. L., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo”, que adopta el nombre abreviado de UTE Limpieza Inmuebles Sanidad CAM, con NIF: U-70631858.

— Es una pequeña o mediana empresa: No.

13. Importe total de la adjudicación: 1.304.563,92 euros (21 % de IVA incluido).

14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

15. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra el acto de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en los artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

16. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”, relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

— Anuncio de información previa 2023/S 052-153906, publicado el 14 de marzo de 2023 en <https://ted.europa.eu/es/notice/-/detail/153906-2023>

— Anuncio de licitación 2023/S 210-661206, publicado el 31 de octubre de 2023 en <https://ted.europa.eu/es/notice/-/detail/661206-2023>

17. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 10 de abril de 2024.

Hágase público para general conocimiento, junto con el correspondiente contrato, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 9 de abril de 2024.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/5.642/24)

